



PUNTA ARENAS, Mayo 20 de 2009

N° 1659 - (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009;
- Decreto Alcaldicio N°93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. AUTORICÉSE de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición:

ORDEN DE COMPRA N°	: 2346-109-CM09
PROVEEDOR	: Lan Airlines S.A.
RUT.	: 89.862.200-2
NETO	: \$201.180 tasa de embarque e impuesto incluido
MOTIVO	: Adquisición 2 Pasajes Aéreos P.Arenas- Santiago-P. Arenas, Estercita Saicedo y Juan Millao , Campeones Regionales de Cueca, viajan al Campeonato Nacional de Cueca Adulto en Arica.

2. ESTABLECESE que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl.

3. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado a la cuenta



NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

HUGO BARRIENTOS VERA
SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO

CCK/HBV
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal / Adm. y Finanzas
- Eventos/Control / Antecedentes / Archivo.-